

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto de Decreto para regular la creación de una ventanilla única para la atención a las víctimas de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 26 de marzo de 2018 al 17 de abril de 2018, ambos inclusive; habiéndose recibido las siguientes aportaciones a través de la cuenta de correo participa.cji@juntadeandalucia.es, habilitada al efecto:

- [REDACTED] (Técnica de Igualdad y No Discriminación), que se envió en su día a esa Dirección General.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

La Jefa del Servicio de Documentación e Información.



Código:	KWMFJ813PFIRMAkAoZfcCychQe52/E	Fecha	24/04/2018
Firmado Por	MARIA FRANCISCA TRUJILLO MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

